

Rut : 61.008.000-6
Dirección : Huérfanos 587 - Oficina 502
Demandante :
Teléfono : 56-2-23984488

Demandante : Servicio Nacional de Menores
Unidad de Compra : Ministerio de Justicia - Sename
Fecha Envío OC. : 16-03-2017 09:12:38
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 731-155-CM17

SEÑOR (ES) : LUIGI ENZO STEFANO BRUZZO DIAZ	A Sr (a) : Luigi Enzo Bruzzo Diaz	
DIRECCIÓN : Pasaje Munster 10337 La Florida	Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-28660801
RUT : 12.466.049-1	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CÁMARA DE VIDEO SJCAM M20, PARA UNIDAD DE COMUNICACIONES		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 21-03-2017		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : facturas.abastecimientodn@sename.cl	Santiago Centro	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Suarez Mujica 2550	Ñuñoa	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Jenniffer Gerty Aguilar Castillo	56-2-23984488	jeaguilar@sename.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-lp14	CAMARA VIDEO SJCAM M20 UNIDAD	1	(1364000) CAMARA VIDEO SJCAM M20 UNIDAD 1390510	(1364000) CAMARA VIDEO SJCAM M20 UNIDAD; Código: -;Región : RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	200,00	0,00	0,00	200,00

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	US\$	200,00
Dcto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	200,00
19% IVA	US\$	38,00
Imp. específico	US\$	0,00
Total	US\$	238,00

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

IMPORTANTE: PARA EL PAGO DE LA FACTURA, LA ORDEN DE COMPRA DEBE ESTAR ACEPTADA.

DEBE REALIZAR EL COBRO DE ACUERDO A LA CIRCULAR N° 12, DEL SII

CDP N° 6-B, 2017

DESPACHO A SUAREZ MUJICA 2550, ÑUÑO A

CONTACTO: PATRICIA CONTRERAS RIVAS

FONO: 223984250

ENVIAR DATOS DE PAGO A: transferencia@sename.cl

ENVIO FACTURA ELECTRONICA: facturas.abastecimiento@sename.cl

SE SOLICITA AL PROVEEDOR DETALLAR EN LA GLOSA DE LA FACTURA EL ID DE LA ORDEN DE COMPRA, LA QUE DEBE ENCONTRARSE EN ESTADO ACEPTADA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>